

## CONVOCATORIA X CERTAMEN DE RELATO BREVE DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE ILLESCAS. BIBLIOTECA CENTRAL

### 1. Participantes

Podrán participar personas mayores de 16 años que posean el carnet de usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha. Este carnet se obtiene de forma gratuita e inmediata presentando una solicitud debidamente cumplimentada y un documento identificativo en cualquier biblioteca de la Red.

El participante afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción por reivindicación, evicción, saneamiento y otra clase de reclamaciones que al respecto pudieren sobrevenir, por lo tanto, la Biblioteca Municipal no asume responsabilidades por el uso indebido de la propiedad intelectual por parte de las personas que se presenten al concurso.

Si las y los participantes fueran menores de edad, será preciso presentar una autorización SÓLO para la aceptación del premio en caso de resultar ganadores.

### 2. Obra presentada

Únicamente podrá presentarse una obra por autor o autora.

Las obras estarán escritas en castellano.

Los textos deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún medio o soporte.

No se admitirán los relatos presentados en convocatorias anteriores.

Será de temática libre y estilo relato breve.

### 3. Forma de presentación y requerimientos técnicos

Los originales de las obras se presentarán únicamente en formato electrónico, a fin de evitar gastos innecesarios y el uso masivo de papel. La obra debe enviarse **por correo electrónico** a [relatobreve@illescas.es](mailto:relatobreve@illescas.es), en el asunto del mail se especificará: el pseudónimo y título del relato.

El correo electrónico ha de contener dos archivos (**en formato pdf**):

- Relato firmado con seudónimo
- Formulario de inscripción (datos de identificación)

El plazo de presentación comienza el 5 de SEPTIEMBRE, jueves, a las 09:00 h hasta el 30 de SEPTIEMBRE, lunes, a las 24:00 h.

La extensión del relato no será superior a 4 páginas de tamaño DIN-A4, con márgenes de 3 cm. superior e inferior, e izquierda y derecha. El cuerpo de la letra será Arial 12, con un interlineado de 1.5.

#### **4. Jurado**

El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, en el acta correspondiente que se publicará en la web de la Biblioteca, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, emitir el fallo y las de interpretar la presente convocatoria. La decisión del jurado será inapelable.

#### **5. Premios**

El certamen está dotado con los siguientes premios:

- Primer Premio: 800 €
- Segundo Premio: 500 €
- Tercer Premio: 300 €

El fallo del jurado se dará a conocer públicamente, y no antes, en el Acto de Entrega de Premios que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Biblioteca Municipal de Illescas el día 25 de octubre de 2.024, viernes, a partir de las 19.00 horas.

Se trata de un acto público al que será obligatorio asistir para poder conocer el fallo del jurado y recibir el premio. Si el premiado no puede acudir por sus propios medios, queda autorizado a designar a un representante.

Esta entrega de premios queda sujeta a los términos y condiciones que en materia sanitaria se puedan establecer.

#### **6. Conformidad**

La participación en el Décimo Certamen de Relato Breve de la Biblioteca Municipal de Illescas 2024 supone la aceptación de la presente convocatoria y de las decisiones tomadas por parte del jurado para la resolución de aquellas situaciones o problemas no previstos. El incumplimiento de las bases del concurso, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios.

Los autores y autoras de las obras presentadas autorizan a la Biblioteca Municipal de Illescas a reproducir sus obras en los soportes y materiales que determine la organización de manera que se puedan utilizar, difundir y publicar cualquiera de los temas seleccionados y premiados con fines divulgativos y sin ánimo de lucro, siempre con previo aviso. Asimismo, mantendrán sus derechos de autora/a y posibilidades de comercializar su relato.